

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

SÁBADO 30 DE AGOSTO DE 1879.

PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO IV.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se publica los dias siguientes á festivos

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 872.

Seccion editorial.

DIVISION TERRITORIAL.

II.

El Imparcial no ha tenido en cuenta más que la extension para las reformas que propone, y así se conforma con que Galicia que es la décima tertia parte del territorio de la península y tiene en él una poblacion de más de dos millones de habitantes, comprenda únicamente las dos provincias de Orense y Coruña.

De haberlo mirado con más detencion, creemos no hubiera aventurado esa idea, pues por mucho que sea su deseo de hacer economías, suponemos no podrá prescindir de que la administracion llene siquiera los servicios más indispensables, y en los datos anteriores y más aún, estudiando el asunto desde aquí no le suponemos capaz de sostener lo dicho á no ser que su amor propio le llevase á desconocer lo razonable.

Hemos indicado ya no veníamos á la discusion á sostener apasionadamente las pretensiones de esta tierra que tanto amamos, y si á nuestro entender, en los datos anteriores le hemos demostrado que es imposible acceder á su pretension en lo que en general á Galicia se refiere, respecto á la union de Lugo con Coruña y que es el móvil que nos impulsa á contestar esa afirmacion, esperamos hacerlo de un modo determinado sin que en ello deseemos incurrir en las censuras del periódico aludido, sobre el provincialismo.

La provincia de Lugo que como le hemos dicho en nuestro artículo anterior tiene mayor extension que la supone; y es en extension y poblacion más que las tres provincias Vascongadas reunidas, ocupa en el territorio gallego casi la tercera parte y por su situacion interior en él, por tener quince leguas de costa y aún accediendo á que los partidos de Quiroga, Monforte y Chantada se incorporasen á Orense como solicita, por su mayor proximidad á esta capital, no podrá nunca dejar de serlo; pues unida á la Coruña y con los datos de extension y poblacion que le hemos dado ya y no repetimos por no fatigar con números á nuestros lectores, tendria una poblacion y extension como ninguna de la península, además de que, no mejorando nuestras comunicaciones confiese el articulista si seria justo que en un terreno tan accidentado se hiciera venir á nadie desde las montañas del Cebrero á la Coruña tal vez por un asunto de insignificante entidad siquiera parte del trayecto pueda recorrerse por ferro-carril.

El provincialismo que ha combatido antes ya el periódico citado, y que en ninguna cuestion como en esta se nos manifiesta, no nos guía en la discusion; sea cualquiera la division del territorio para lo futuro

de la antigua Suevia, ligando á sus moradores vínculos tan fuertes como la region que más en el territorio español, y que solo la accion del tiempo podrá borrar, no seria obstáculo á una mejor division del territorio entre nosotros, aún cuando fuera obra de siglos dejar de considerar como hermanos á los que la naturaleza parece quiso unir con indisolubles lazos.

Mas si el provincialismo no nos alienta en la discusion sirvannos al menos de escudo las ideas que ha defendido y defiende el periódico aludido; pues la democracia no lleva en su credo la creacion de grandes centros de poblacion para concentrar en ellos la vida de los pueblos comarcanos, si que por el contrario su mision en la sociedad—y así nos lo han dicho sus hombres y sus periódicos—es desenvolver en administracion un sistema descentralizador. Así nos lo explicamos.

Siendo elemental para todo el que de administracion se ocupa que tratándose del territorio para su division tenemos que considerar además de su extension, su poblacion, que los términos no sean muy grandes para no dificultar así la administracion, ni muy pequeños para no hacerla descender á insignificantes particularidades, no acertamos á comprender cómo el citado periódico ha incurrido en esas exageraciones, las cuales se refieren precisamente á esta tierra, á la que tanto debe y que si tan poco de ella se acuerda, no debiera al menos hacerlo en el sentido que propone.

En el artículo que combatimos, teniendo presente tan solo la facilidad de las comunicaciones, hemos visto que únicamente se considera la extension sin tener en cuenta las demás razones que indicamos y que el articulista, no ignora, pues son elementales.

Como no ha considerado la poblacion y ha incurrido, atendiendo sin duda á la idea dominante en él, de crear las Audiencias de circunscripcion, en el extremo de aglomerar la poblacion, lo dejamos demostrado también en el curso de este trabajo.

La reforma que acaricia es laudable; mas no tan importante y de tanta trascendencia que á ella hayan de ceder todo género de consideraciones y sacrificarse intereses no menos respetables.

Asunto es este que ha de encontrar á su planteamiento serias dificultades, y en el que creemos no se ha de tener en cuenta exclusivamente el punto céntrico y matemático sino que, habrán de considerarse circunstancias de localidad é intereses creados; pues de no ser así y acceder solo á esa última consideracion se habrá de convenir con nosotros necesariamente, que esa misma reforma no puede plantearse si antes no se hacen gastos tan respetables, que por mucho que pueda deseársela el contribuyente, se la harian sin duda odiosa.

No seguiremos al articulista ni

compartiremos con él la árdua tarea de estudiar una division mejor del territorio; pero si le rogáremos, que si á Galicia la juzgó un tanto de ligero, tal vez por no conocer ni su estado actual, ni todas las condiciones que para el punto tratado concurren en ella y como perfectamente no ignora son muy de tener en cuenta, modifique su juicio y afirme con nosotros no tienen razon de ser las medidas que propone.

Si á esto no accediese, le diremos que juzgue la cuestion del ferro-carril y tratándola en armonia con la aspiracion de este pais coadyuve á que unidos luego y cuanto antes con Madrid, pueda aspirar á unirnos con ella; pues teniendo ferro-carril, ya podríamos formar parte de la provincia de la capital de España, segun deducimos de su trabajo.

Y como esto está sobre el tapete y un periódico de tanta importancia como el mencionado puede ayudar á conseguir, despues de tenerlo conseguido ya le diríamos nosotros ayudados de nuestros representantes, lo descabellado que era una reforma como la que nos anuncia.

Bueno será se inicien economías y más que bueno patriótico que por demás las necesitan nuestro exhausto Tesoro y el contribuyente agoviado; pero si en este orden pueden hacerse, no es ciertamente en Galicia en donde con la supresion de provincias no reportará ventajas de consideracion el Erario y si como dejamos dicho, no es posible por su extension y poblacion, se conseguiria tan solo con esa reforma anonadar algunas de las ciudades de importancia entre ella, y que inician y encauzan á los pueblos comarcanos por el progreso aquí donde este es tan pausado y lento.

En otros órdenes, sin descuidar este mismo, encontrará el articulista vasto campo para proponer economías.

Pasaba desapercibida para nosotros esa alusion á nuestra provincia, del popular diario madrileño, y hemos tratado de contestarle, por haber visto el mismo tema y recogido la alusion, de un ilustrado compañero regional que la rebatía en lo que al mismo afectaba, no nos desalentó hacerlo ya tarde; pues como de un proyecto no pasaba cualquier ocasion es oportuna para refutarlo.

Si lo hubiéramos conseguido, nuestra satisfaccion seria grande, pues mucho más debemos á la hermosa tierra que nos vio nacer.

LEOTAR.

De una carta de Ferrol, fecha 20 del actual, publicada por *El Imparcial* del 24, y suscrita por su representante Sr. Gutierrez Abascal, tomamos los siguientes párrafos:

«Dos cosas preocupan natural y legítimamente á este pais, el deseo de que se le conozca para que se rectifiquen juicios erróneos, y el deseo vivísimo, ardiente, de que el ferro-carril del Noroeste se termine. No se habla con un gallego que no revele en estas cuestiones los mismos sentimientos, y, francamente, no

pueden pedir menos los que tan poderosa y eficazmente contribuyen al sostenimiento de las cargas del Estado.

Despues de las felicitaciones al señor Comerma, y al contratista Sr. Merelo, que tiene en esta poblacion generales simpatías, prenda de la rectitud con que ha llevado á cabo su empresa, se manifestaron en todos los brindis los deseos indicados. Justicia á Galicia y ferro-carril del Noroeste. Los discursos de los señores Pereira y Astray fueron elocuentísimos, así como los de los redactores de los periódicos gallegos, que prueban cómo se conserva el fuego de la elocuencia en este pais, que ha dado no pocos oradores ilustres á la tribuna española.

De los discursos pronunciados se desprende que el estado del pais es tristísimo. En la provincia de Lugo hay pueblos que se alimentan de la yerba de campo, la mendicidad se extiende pavorosa por toda la comarca, y la miseria domina.

Este cuadro, que muchos oradores trazaban, se presentaba pavoroso, como las palabras del banquete babilónico y los periodistas de Madrid contrajimos el compromiso de presentarle uno y otro día en las columnas de los periódicos á ver si llega el remedio.»

De los párrafos transcritos se desprende que en el banquete donde tan elocuentes discursos se pronunciaron, tocáronse cuestiones tan importantes como las del ferro-carril del Noroeste y el estado de abatimiento y pobreza en que se halla el pais gallego.

Nos complace sobremanera reconocer que algunos representantes de los periódicos gallegos una vez más han estado á la altura de su mision, haciendo comprender á sus compañeros de Madrid, cuáles son las constantes aspiraciones del pais.

Forzoso nos es también confesar, aún á trueque de aparecer inmodestos que no cupo la menor parte en asunto de tan vital interés, á nuestro ilustrado redactor y representante de este DIARIO el Sr. Pereira que con la valentia y franqueza que le son habituales, trazó con mano maestra el tristísimo cuadro que ofrece nuestra provincia y Galicia entera, consiguiendo con su persuasiva, recabar de los periodistas de Madrid toda la proteccion y ayuda que reclamaba, á fin de conseguir del Gobierno los remedios á los males que la afligen.

Digna de elogio es por cierto la conducta de nuestro compañero, y permitámonos que por ello le enviemos nuestra más cordial felicitacion; pues si bien teníamos ya conocimiento de que en la reunion que habia celebrado la prensa en Ferrol, su voz se habia dejado oír elocuente en demanda de apoyo y proteccion para Galicia, no nos pareció oportuno hacernos eco de esta noticia interin no la viésemos confirmada en algun periódico de Madrid.

Falta ahora tan solo que los periodistas de aquel punto, cumplan su palabra tan solemnemente empeñada.

Para que el público pueda formar juicio exacto acerca de la razon que asiste á los que con tanta cólera protexan de que el Jurado del Certámen musical de Ferrol haya adjudicado el premio al *Orfeon lucense*, nos parece oportuno dar á co-

nocer las armas que se emplean por los que más ruidosamente se explican.

El Noticiero de la Coruña en su reseña de las fiestas de la ciudad departamental, escribe:

«De buen grado renunciemos á ocuparnos de los Orfeones que se presentaron en el Certámen, solo si diremos, que con anticipación á que este tuviese lugar, ya corría la vocinglera voz de que el *lucense* sería favorecido con el estandarte, objeto del premio. Una informalidad grande, pero muy grande, ha cometido el Jurado, de resultar ciertas las especies echadas á volar. Parece que dos de los tres individuos de que se componía, propusieron se sorteara el estandarte (se alude aquí al Sr. Piñero y el señor Blanco organista de Lugo), entre los Orfeones *lucense* y *coruñés*; pero el tercero, ó sea el Sr. Oliva, Director de la música *Villa de Bilbao*, no entró por este juego de azár (escandaloso es decidir por medio del azár el mérito artístico, y entonces no echándose en saco roto el buen acuerdo de Piñero y Blanco, aparece de repente el premio en manos de D. Juan Montes, Director del Orfeón *lucense*».

Corramos un espolo veloz sobre este asunto que bien lo merece.

Nos parece que aun los mismos interesados á quienes cree favorecer *El Noticiero* expresándose de tal manera, verán con disgusto estampadas en las columnas de un periódico frases y conceptos que si á ser ciertas—que en absoluto lo negamos—favorecerían muy poco á las personalidades á quienes de tan baja manera se pretende mortificar, en nada honran á la publicación mencionada que sin reparo alguno se hace eco de rumores groseros y calumniosos.

La verdad es que cada cual tiene su manera de matar pulgas, como familiarmente se dice.

Nosotros no envidiamos su sistema á *El Noticiero*, á quien con disgusto vemos—por amor á la noble profesión á que pertenecemos—convertido en gacetiilla de plazuela y padrino de chismes de mala ley.

Bien sabe el colega coruñés que no ha de acreditarse de prudente ni imparcial haciéndose eco de *vocingleras voces*, escuchadas sólo por él; pues esos rumores nadie más que *El Noticiero* los ha oído; bien sabe que la misión del periodista que tiene conciencia de lo que hace no es fundar juicios que pueden manchar reputaciones en especies echadas á volar y cuya exactitud no consta ni siquiera como probable.

Y crea el colega que si sentimos que así se produzca es por el honor de la prensa gallega.

Dice *El Anunciador* de la Coruña que algunas cartas de Ferrol de las que publicó estos días no eran de su corresponsal oficial, que este ha cesado de serlo y que si llevó á cabo ciertos actos sería como particular.

Ignoramos si al abrazar al señor Novo Garcia, declaró al Sr. Comellas cual era su representación; lo que si podemos asegurar es que en todas partes se exhibió como representante de *El Anunciador* de la Coruña, con el consabido aditamento de *decano*, etc.

Y suponemos que el Sr. Comellas no pretenderá tener dos opiniones contrarias sobre un mismo asunto, una como particular y otra como corresponsal. Por eso extrañó justamente á nuestro representante el que respecto del Orfeón *lucense* expusiese encontrados pareceres el corresponsal de *El Anunciador*.

Y hagamos punto, que el asunto merece más.

Correspondencia.

MADRID 27.—La noticia que di á usted en la semana última respecto á la verdadera actitud de D. Antonio Cánovas del Castillo en el asunto del régio enlace, la confirmaron ayer los periódicos más autorizados, que como yo afirmo que el jefe del partido conservador-liberal no impugnará el proyecto por mas que particularmente opine de una manera algun tanto desfavorable á él como se expresa en su obra titulada *la Causa de Austria* de la que di á V. conocimiento en mi carta de anteaer y de la cual se ocupa hoy *El Liberal* con la intención que es de suponer.

La Integridad de la Patria, órgano genuino del mismo Sr. Cánovas, conforme lo que tengo dicho, dice: que peca de aventurada la noticia de que la reina doña Isabel será la madrina de boda en el régio casamiento. Comentando esta manifestación persona que bebe en muy buenas fuentes, aseguraba: que en el misterio hay quien protege aquella candidatura y que la protegerá con gran copia de razones el día en que el asunto se plantee de una manera oficial. Que también hay ministros que no piensan como está y que están resueltos á obrar, como su conciencia les dicte. Y por último, hay quien cree que el Gobierno, no debe inmiscuirse en semejante incidente que es de la exclusiva resolución del monarca. Es decir, que en el Gabinete existen tres opiniones distintas, que habrán de ser discutidas en el Consejo preparatorio al que pronto ha de presidir S. M. con el fin de acordar lo que se considere más conveniente.

Amigos íntimos de un elevado personal, dicen que este al leer un suelto que publica *Los Debates* en que se supone que una ilustre dama ha manifestado firme propósito de dejar París y trasladarse á Madrid en donde desea ardientemente fijar su residencia, decisión que es apoyado por otra egregia persona que está llamada á ejercer grande influencia en los círculos de España, con la magia de su talento y de su hermosura, contestó en términos que quitaban toda importancia á dicha noticia; puesto que aseguraban aquellos que no existe la más leve probabilidad de que tal cosa suceda á menos que las circunstancias cambiaran de cierto modo, en cuyo caso, podría suceder eso y mucho más.

Dicen que el Gobierno, en vista de las frecuentes colisiones surgidas entre militares y paisanos, de que dan cuenta los periódicos estos días, se propone tomar las medidas necesarias para evitar que se repitan atentados de aquella clase que siempre comprometen el orden, el cual es preciso conservar á todo trance.

El señor conde de Valmaseda ha sido hoy visitado por su antiguo amigo el Presidente del Consejo de Ministros señor Martínez Campos. Algunos noticieros impresionables daban cierta importancia política á esta visita, que en realidad, según mis informes que tengo por fidedignos, no ha tenido otro objeto que dar la bien venida á dicho señor conde que acaba de regresar de su expedición á las provincias Vascongadas.

Las noticias recibidas hoy de Melilla presentan á los insurrectos marroquíes en completo estado de anarquismo, efecto de las ambiciones que manifiestan algunos de sus jefes que quieren imponerse á sus compañeros de armas y no encuentran medio de hacerse obedecer; habiéndose dado el caso de que dos kábilas de los sublevados han andado ya á tiros entre si resultando bajas en uno y otro bando.

Los incendios y las venganzas personales están allí á la orden del día. Las tropas del sultán no dan señales de vida, ni hay esperanzas de que las den; así que la impunidad se enseña por todas partes y cada cual es dueño de cometer todo género de atrocidades.

A ciencia cierta no se sabe cuando saldrá de Arcachon D. Alfonso XII.
(El Corresponsal.)

CORUÑA 28.—Amigo mío: un periódico de esta localidad ha echado á volar la especie de que el *Liceo de Artesanos* de Ferrol tiene el propósito de exigir responsabilidad al Jurado del Certámen musical por el mal empleo que hizo del estandarte regalado por dicha sociedad para premio de Orfeones.

He procurado informarme, y personas muy dignas de crédito residentes en Ferrol me aseguran que el *Liceo de Artesanos* no ha tenido ni tiene tal pensamiento.

Amigos míos, ligados estrechamente á quien debía tener noticias del proyecto caso de que este existiera, dicen que tal noticia es invención de alguno que tiene interés particular en que esta cuestión se agrie y tenga otras consecuencias.

Las versiones en que el suelto del diario coruñés se fundaba no han llegado hasta ahora á otros oídos que los del redactor á cuya hábil pluma y fecunda imaginación se debe la noticia.

Igualmente parece que resulta inexacta otra que ha circulado entre un corto número de personas, según la cual el mencionado *Liceo de Artesanos* pensaba regalar, por suscripción entre sus socios, una corona de plata al Orfeón coruñés.

El Anunciador de hoy me dedica un suelto al que contestaré en pocas palabras.

El corresponsal del DIARIO DE LUGO no ha llamado *declamaciones* ni considerará *hijas del despecho* las razones y argumentos serios que se aduzcan al tratar de la cuestión, sobrado ruidosa, á mi juicio, del Certámen musical; lo que ha dicho y dirá el corresponsal del DIARIO DE LUGO es que no cree digna la conducta de los que, para defender lo que creen exacto, apelan á hacerse eco de murmuraciones de plazuela y chismes de vecindad que no reconocen otro fundamento que el despecho de un maldiciente. He dicho que los que así obran se hacen poco favor, y que se honran poco los que tales correspondencias admiten y publican.

¿Tal vez no piensa como nosotros *El Anunciador*?

Dentro de pocos días verá la luz pública un juicio crítico del Certámen musical, debido á la pluma de un conocido é inteligente profesor, cuyas notables composiciones han merecido distinciones honoríficas en varios certámenes.

Las personas serias é imparciales esperan con viva ansiedad la publicación de dicho juicio para conocer una opinión autorizada.

Ayer ha publicado *El Telegrama* el veredicto del Jurado del Certámen musical referente á los Orfeones.

Los que tanto y tanto han hablado porque se había sorteado el premio, se convencerán ahora de que es poco formal fundar acusaciones en hechos que no se conocen.

No falta, á pesar de todo, quien dice que la primera vez que se leyó el acta no decía lo que se leyó después.

¿A razones como esta que ha de contestarse?

El corresponsal X, que tiene ahora en Ferrol *El Anunciador* pretende dirigirme un cargo porque no asistí á una reunión de periodistas que debió celebrarse el 22. En una carta que hoy he dirigido al citado periódico explico mi ausencia.

Aprovecha ese motivo el Sr. X. para llamarme *declamador*; y ¡por Dios! que no he de tomármelo á mal, pues hasta ahora mis *declamaciones* estuvieron siempre de acuerdo con mi conducta, y no me he visto en el triste caso de que se dudase de mi sinceridad.

Verdad es que jamás he encubierto mis rencores bajo la máscara de la más cordial amistad, del más generoso entusiasmo, ni he tenido valor para representar el papel de Judas.—P.

Seccion de noticias.

De Galicia.

En una aldea próxima á Santiago se conserva un precioso caliz que tiene las armas de Castilla y Portugal, y en él se lee la siguiente inscripción: *Diome la serenísima doña Juana de Austria, princesa de Portugal e infanta de Castilla.*

—El 15 del actual salió de la Habana el vapor-correo «Santander», que conduce á la península 139 licenciados del ejército.

—Hace pocos días fué detenido en Barcelona un muchacho de once años que vagaba por la población, y que preguntándole su procedencia, dijo que era de Lugo y que sus padres le habían vendido por cinco duros hace algunos años.

Generales.

—Es curiosa y ofrece verdadero interés la siguiente reseña que determina la extensión de las vías férreas en todas las naciones del mundo, á la reproducimos creyendo que la leerá con gusto nuestros suscritores.

De los países europeos, el primer puesto, en cuanto á la extensión de sus ferro-carriles, corresponde al imperio alemán, pues por la agrupación de sus diferentes nacionalidades ha llegado á reunir 30.464 kilómetros.

Pero en realidad el Estado que mayor extensión posee es Inglaterra, que cuenta 27.540 kilómetros solo en las islas británicas. Siguen despues Francia, con 23.383 kilómetros; Rusia, con 21.687; Austria-Hungría, con 17.997; Italia, con 8.213; España con 6.900 kilómetros 468 metros en explotación (en 1.º de Junio de 1879), y otros 2.726 kilómetros 532 metros en construcción más ó menos activas, que elevarán á 9.677 kilómetros 18 metros la red total española.

Los demás países europeos tienen todos una red menor hasta llegar á Grecia, que solo tiene 13 kilómetros de ferro carril.

En cuanto á América, sabido es que los Estados-Unidos tienen una red igual á 56 de la total de Europa, y tienen hoy una extensión de 127.470 kilómetros; pero los demás Estados de América solo reúnen entre todos 19.000 kilómetros.

Las otras tres partes del mundo solo poseen: Asia, 14.000 kilómetros; Oceanía, 4.000; Africa, 2.900.

Los capitales invertidos en la construcción de todos los ferro-carriles del mundo ascienden á un total, en números redondos, de trescientos mil millones.

—Los viajes circulares por España á precios reducidos, que ha anunciado recientemente la compañía de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia, eran una necesidad reclamada por el ejemplo de Francia, Bélgica é Italia, cuyos territorios se recorren por cantidades muy módicas, atrayendo gran número de extranjeros.

Con el nuevo servicio que debemos á la compañía expresada, se pueden hacer viajes redondos en primera y segunda clase, de 30 días y á los precios de 638'50 y 478'25 rs. respectivamente; de 35 días por 879'75 y 643'25, y de 40 por 1.070'25 y 790'25.

Adoptando la primera combinación, tiene derecho el viajero á detenerse en Barcelona, Valencia, Aranjuez, Madrid, Escorial, Avila, Salamanca, Valladolid, Santander, Burgos, Bilbao, San Sebastian y Handaya, arrancando el itinerario siempre de Potbou, que está en la frontera de la provincia de Gerona.

Con la segunda combinación, se pueden recorrer las mismas poblaciones y además las de Sevilla y Córdoba, y con la tercera, todas las ya citadas además y las de Málaga y Granada.

Seccion local.

AYUNTAMIENTO.

Sesion del día 27 de Agosto.

Abierta la sesión á las ocho y media bajo la presidencia del señor Castro Freire, se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de la recaudación de consumos en los felatos hasta el día 27 y rendimientos del impuesto sobre carruajes en la carretera de la Estación.

En despacho ordinario leyóse la circular que la Diputación dirige á los Ayuntamientos de la provincia, para la formación de expedientes en averiguación de las causas de que proceden los atrasos en que aquellos se hallan respecto de la Caja provincial. En la relación de débitos que acompaña á la citada circular, aparece el Municipio con un débito de 51.288 pesetas 70 céntimos, por los presupuestos de 1869-70 á 1876-77.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que las 11.728'90 pesetas que figuraban por el presupuesto de 1869-70 no se adeudaban, pues el Ayuntamiento tenía formado y remitido expediente á la Diputación, con las pruebas justificativas que tenía; y que debido á ciertas informalidades que se habían notado en los asientos de la Contaduría provincial, este expediente se hallaba sin tramitar, por

cuya razon habia que descontarlas del citado débito.

Asimismo manifestó la satisfaccion de que los débitos anteriores eran procedentes de otros Ayuntamientos, que durante el tiempo que la actual Corporacion y la anterior habian administrado los intereses del Municipio, éste se hallaba al corriente con la Caja provincial.

Es decir, que desde que el señor Castro Freire se halla al frente del Municipio, nada se adeuda, lo cual es una prueba del buen régimen administrativo que éste adoptó.

Se procedió al nombramiento de tres individuos para la Comision que ha de instruir el expediente de que habla la circular antes citada, siendo nombrados el Sr. Castro Gomez, Peña Gonzalez y Teijeiro, el primero como individuo de anteriores corporaciones, segun manifestó el señor Presidente.

Se leyó el informe facultativo que emitió el Arquitecto provincial sobre la reconstruccion del puente de la Chanca, cuyo plano y condiciones para la subasta, acogió favorablemente la Comision en su dictamen.

El PRESIDENTE encargó la urgencia del proyecto, que fué así aprobado por la Corporacion, fijando el tipo del 5 por 100 para el depósito de la subasta y el 10, en lugar del 8 que fijaba la Comision, para garantía, señalando el plazo de dos meses para verificar dicha construccion.

Tambien se dió lectura á la peticion, que habia quedado sobre la mesa en la sesion anterior, elevada por los vecinos de la calle Batitales sobre la necesidad que se deja sentir por la falta de un canal de desagüe. Considerándose justa dicha peticion, se acordó acceder á ella.

A instancia del Sr. Peña y otros señores se acordó que la comision municipal, de acuerdo con la provincial de monumentos artísticos y el arquitecto, adoptasen lo que creyesen más conveniente para la traslacion del precioso mosaico que existe en dicha calle, á sitio más apropiado, á fin de que el tiempo no se encargara de destruirlo por completo.

El Sr. TEJEIRO presentó una proposicion pidiendo que se acordase hacer festejos para las próximas ferias como en años anteriores, así como la cantidad para sufragarlos.

Preguntándose si se tomaba en consideracion así se acordó por mayoría.

Después de concedida la palabra para apoyar dicha proposicion al Sr. D. Bartolomé Teijeiro, manifestó éste en un elocuente discurso, que así como nuestros antepasados celebraban en determinadas épocas del año fiestas populares, así nuestro Municipio debia seguir esta constante tradicion, á la vez que imitar á otras ciudades y villas que, aún de menos importancia que la de esta Capital, se veia anunciar sus festejos en carteles y con grandes tipos y pidiendo á la vez que se fijase la cantidad de ocho á diez mil reales.

El Sr. RUA combatió dicha proposicion, objetando lo calamitoso que se presentaba el año actual y que la gente no tenia gana de bulangas siendo mejor que se aliviassen las cargas del Municipio.

El Sr. PEÑA demostró lo reproductivo que seria para los intereses de aquel todo cuanto se gastase en

esos festejos, puesto que atraerian gran afluencia de forasteros y que por lo tanto se haria gran consumo, cuyos arbitrios ingresaban en la Caja municipal.

El Sr. CASTRO GOMEZ manifestó que estaba conforme en un principio con la proposicion, pero creia que lo más natural era que pasase á la Comision de Hacienda y que en vista de los fondos de que se pudiera disponer para dicho objeto, emitiese dictamen, y se pudiese después á discusion.

El Sr. ORTEGA dice: cuando la miseria aflige á los pueblos y á las naciones las corporaciones y los gobiernos abren obras públicas para dar trabajo á las clases á quienes más ostensiblemente atañe la miseria: que con los festejos se daba de comer á coheteros, carpinteros, etcétera, y que por consiguiente el Ayuntamiento debia resolver de plano sin que pasase á la Comision de Hacienda dicha proposicion, puesto que, reunido el Ayuntamiento en pleno, conocia bien á las claras la necesidad que habia de hacer festejos para dar animacion y vida á la poca industria y comercio de la Capital.

El Sr. RUA dice que con los festejos solo se utilizan el comercio, los fondistas y posaderos, pero no el pueblo en general: que éste no tenia gana de divertirse y que por lo tanto los festejos no debian celebrarse y en último caso debian serlo en muy modesta escala.

El Sr. TEJEIRO pide la palabra y ampliados los razonamientos antes expuestos, indica la necesidad de que la proposicion fuese aprobada, pues no habia tiempo que perder y que por lo tanto era innecesario que pasase á la Comision.

Rectifican los señores antes citados y procediéndose á la votacion de si pasaba ó no á la Comision,

El Sr. RUA pidió fuese nominal como así se verificó, resultando aprobada la misma.

El Sr. TEJEIRO, instado por varios señores fija la cantidad de 10.000 reales con que el Ayuntamiento debia contribuir á dichos festejos: puesta á votacion quedó aprobada por mayoría.

El Sr. CASTRO objetó que le parecia exigua dicha cantidad y que debian consignarse 20.000 reales en vista de que no llueve (varios concejales, ya está lloviendo.)

Sin más discusion fué aprobada.

Se dió lectura á la distribucion de fondos para el corriente mes y á las cuentas que presentaron Francisco Barreiro por el material de aceite y el contratista del alumbrado público por el aumento de cinco faroles que habia acordado colocar el Ayuntamiento en diferentes fechas, y la correspondiente al período de contrata: habiendo emitido la Comision dictamen favorable, fueron aprobados sin discusion.

Se suspende la sesion por cinco minutos para que los concejales se pusiesen de acuerdo respecto al nombramiento de la Comision de festejos.

Reanudada, se procedió al nombramiento de dicha Comision, compuesta de seis individuos, resultando nombrados los Sres. Paseiro, Castro Gomez, Teijeiro, Romero Garro y Rodriguez.

Se dió cuenta de una solicitud en demanda de auxilio del fondo de calamidades públicas para uno que se le habia quemado su casa, certificando el señor cura de Santiago y

el señor Obispo, habiéndole este socorrido con alguna cantidad.

A instancia del Sr. ORTEGA se acuerda que la Comision señale la cantidad con que ha de auxiliarse.

Se lee una instancia de D. Domingo A. Fernandez, solicitando permiso para establecer en la calle de la Reina núm. 16 un depósito de harinas y otros géneros al por mayor por no ser suficiente para ello, el que tiene establecido en la calle de San Roque núm. 46. Informado favorablemente por la Comision, se autoriza al Sr. Fernandez para establecer un depósito de harinas y géneros coloniales y licores en la expresada casa y calle.

El Sr. D. Antonio Lombardía, en representacion de D. Tomás Cobos, solicita rebaja de derechos en la introduccion de granos para los tiros del coche, en atencion á que la mayor parte se consume fuera del distrito.

A instancia del Sr. CASTRO GOMEZ se acordó quedarse sobre la mesa, con lo cual se levantó la sesion.

Por el extracto anterior observarán nuestros lectores que no obstante la oposicion que algunos señores concejales han hecho á la proposicion de que se celebrasen festejos como en años anteriores con motivo de nuestro patrón San Froilán, fué aceptada por mayoría, de lo cual nos felicitamos; pues sabido es y demasiado lo comprenden tambien los señores concejales que la han combatido que hay gastos que son reproductivos y que si bien es verdad que la situacion del Municipio no es todo lo desahogada que fuera de desear, tampoco hay motivo racional para que se pinte con tan negros colores, sistema geremiaco que por fortuna vá haciendo ya pocos prosélitos.

Tendremos, pues, festejos con gran contentamiento del pueblo por más que otra cosa digan los señores oposicionistas, y lo que sentimos y en esto estamos conformes con el Sr. Castro Gomez es que la cantidad presupuestada para este objeto no se eleve á la cifra de los 20.000 reales que ha indicado, con lo cual podrian tener lugar aquellos con mayor lucimiento.

Hace dias que al verificarse los exámenes en la escuela pública de niñas de esta Capital, con asistencia de las autoridades civiles, Junta de Instruccion y algunas otras personas de elevado carácter en la poblacion, omitimos por olvido el dar cuenta no solo del resultado de aquellos, el cual por cierto fué altamente satisfactorio, sino del generoso proceder del Sr. Gobernador civil que de su peculio particular ha otorgado varios premios á las niñas que por el resultado de sus exámenes, han dado mayores muestras de su estudio y aplicacion.

Con el mayor gasto consignamos estos detalles ya por referirse el primero y esencial al estado actual de la enseñanza en la escuela pública citada, ya por lo que afecta á la primera autoridad de la provincia que de tal manera ha demostrado su beneplácito en favor de las alumnas á quienes ha recompensado, cuya conducta se hace por demás acreedora á nuestra justa consideracion.

Al fin se ha resuelto que el edificio para cárcel se construya en

las afueras de la poblacion, en el barrio llamado de la Mosquera.

Así parece acordado por el arquitecto y comision encargada de elegir el punto más apropiado para el establecimiento de que se trata.

En el mismo edificio se piensa tambien instalar las oficinas del Juzgado de 1.ª instancia, cuya medida se considera conveniente para el mejor servicio de los asuntos peculiares á dicho establecimiento.

Ayer pasó por esta capital con direccion al Ferrol el Excelentísimo Sr. D. José M. Montero, inspector de Marina, el cual va girar revista de inspeccion á dicho punto. Le acompaña su secretario D. José Baeza.

Miscelánea.

Santos de hoy.—Santa Rosa Efemeride.—(1621).—Puesta en el tormento la reo anterior, perseveró en su negativo á pesar de la dureza de los dolores, y dándole por tres dias consecutivos, pidió segunda declaracion de los testigos, los que se retractaron.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas nauseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, tos, cólicos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Director catedrático Wurzer, etcétera.

Cura núm. 63.476.—Sr. F. Comparet, presbítero de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49.422.—Agotamiento.—Señor Balwin, de la deterioracion más completa de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72.522. El Sr. Doctor F. W. Beneke, catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la Revalenta Du Barry.—La criatura á la edad de cuatro meses padecia sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La Revalenta hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho después con la Revalenta han obtenido el mismo éxito.

Cuatro veces más nutritiva que la carne, y no irritaciones economiza 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 31 rs., 5 libras, 80 rs., 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica Batitales, 22, Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio, Traviesa, 7.

Du Barry y Compañia (Limited), calle de Valverde, núm. Madrid, 11.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 29 9 10 n.—Recibido á las 10 50 n

A las dos de la tarde pasó el Rey por San Sebastian, incorporándosele el conde de Toreno en la frontera.

El domingo tendrá lugar un Consejo de Ministros preparatorio del que se celebrará el martes presidido por el Rey.

Se ha suspendido el licenciamiento de la quinta de 1877.

BEBIDAS GASEOSAS.

Calle de San Marcos, núm. 5.—LUGO.

Las ventajas de los refrescos gaseosos cuya base es el agua de Seltz, se hallan tan difundidas en toda Europa, que hay pocas personas de alguna ilustración que las desconozcan.

El agua de Seltz saturada con el gas carbónico, según el célebre Bonilton Lagrange, ejerce una acción particular sobre las membranas del estómago y de los intestinos: su principio volátil las vigoriza cuando se debilitan y dan energía a sus funciones: la digestión antes lenta y laboriosa se efectúa fácilmente; ellas disuelven los humores biliosos y viscosos que las paralizan; dan al vientre libertad y disipan la languidez y melancolía.

A su vez M. Buchardat nos dijo en su «Formulario magistral», que el agua de Seltz y las bebidas gaseosas, fortifican el estómago sin irritarle, y cuyo estado espasmódico calman; que son útiles para combatir las interitis antiguas, las gastralgias y las diarreas biliosas.

Muchas citas pudieran hacerse de la recomendación hecha en favor de las gaseosas por afamados médicos: pero son innecesarias puesto que ya sus efectos son conocidos.

Restáanos solo decir, que las bebidas gaseosas, cuyas diferentes sustancias tienden al refresco, unas y otras son convenientes y pueden tomarse sin precaución, si como las de Lugo, son filtradas y saturadas en los mejores aparatos conocidos hasta el día.

Clases de gaseosas que se confeccionan en dicha fábrica:
Agua de Seltz.—Gaseosas de Limón, Naranja, Fresa, Grosella, Frambuesa, Zarparrilla y Chufa.

No debe confundirse, el agua de Seltz de fábrica con la obtenida en los Gasógenos caseros que suelen producir una agua alcalina que está lejos de convenir a todos los estómagos, pues el gas que se eleva al tubo está siempre cargado de cierta cantidad de tortrato de sosa; por carecer de los lavados que sufren en las fábricas.

NOTA. Las personas que no sean conocidas en el establecimiento y residan en la capital, queriendo llevar a sus casas sifones ó botellas, por ocho días, dejarán la garantía de 20 rs. por los primeros y 2 por las segundas. Pasados los cuales se considerarán vendidos. Para fuera de la capital se venden á los precios ya conocidos.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid, en la Universal de Viena 1871, en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de León en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8 1/2, 9, 10 y 12 reales libra.

AGUA DE LOECHES.

LA MARGARITA.

Estas aguas, premiadas con medalla en la Exposición de París de 1878, están muy acreditadas hace ya veintiseis años y curan con facilidad, prontitud y radicalmente las escrófulas, herpes, reumatismo, sífilis, úlceras, infartos de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo y mesenterio, ictericia y regularizan la menstruación. Botella y cápsula con marca. Cada botella cuesta cuatro rs. y 30 cuartos devolviendo el casco. Es el purgante más barato, suave y eficaz. El agua á medida es falsa.

Los baños de estas aguas son magníficos y producen curas sorprendentes. Están abiertos del 15 de Junio al 15 de Setiembre. Para informes Jardines 15, bajos, Madrid. La venta en todas las farmacias y droguerías principales.

CASCARILLA AMERICANA

— PERFECCIONADA. —

Magníficos polvos, impalpables para blanquear, suavizar y embellecer el rostro y superiores á cuantos productos se usan y conocen hasta el día: hacen desaparecer las pecas, manchas, granulaciones y lo tostado del sol; para los que se bañan en el mar, son el mejor preservativo para hacer desaparecer la aspereza que en el cutis producen las sales marinas, y el color moreno que se adquiere en la playa.

Se hallan de venta en cajas, á 8, 12, 16 y 20 reales en las principales perfumerías de Madrid y de provincias.—En LUGO: Perfumería y peluquería de D. José María Seoane, Plaza Mayor, núm. 9.

No confundirla con otros productos que se venden con el nombre de Cascarilla americana. Pídanse las cajas con el escudo de armas de la Habana.

Industria-Comercial

DE

JOSÉ PEREZ VILLAMIL.

RIVADEO.

Pinturas preparadas al óleo en latas de todos tamaños, barnices de todas clases y jabón castellano, cuyos productos han sido premiados en todas las exposiciones donde se presentaron.

También tiene en comision, otros productos que ofrece arreglados, como vinos y licores de todas clases, nacionales y extranjeros; thés, conservas alimenticias, bujías esteáricas, plomos y zinc en todas formas, hierros, aceros y otros artículos, cuyos precios remitirá á vuelta de correo al que los pida.

A los Ayuntamientos.

Se hallan impresas y á la venta matriculas de subsidio, recibos talararios de id., papel para los repartimientos de territorial, consumos y cereales y de sal, con sus portadas; listas cobratorias y recibos talararios para la cobranza de dichos impuestos.

ELEGANCIA

Sombrerería

ECONOMIA

BUEN GUSTO.

DE

PERFECCION.

P. FERNANDEZ PIMENTEL.

Plaza Mayor, 14, fondo del Canton.

El movimiento progresivo que de día á día se aumenta en este establecimiento contribuye á poder recibir surtido con abundancia cada diez días, como pueden verle los que gusten honrarle con su presencia y se convencerán de la buena clase en sus géneros así como de lo arreglado en precios.

COMERCIO DE ANTONIO MENDEZ.

PLAZA MAYOR, NUM. 10.

DEPÓSITOS

DE

Puntas de París, Pinturas, Camas de hierro y Papel

¡¡Gran rebaja en los precios!!

En este mismo local hay un gran surtido de Paquetería Catalana. —Quincalla.—Ferretería.—Herramientas.—Herrajes para Casas.—Vidrios.—Perfumería.—Juguetes.—Objetos para Viaje.—Máquinas de Raymond.—Hules variados en colores.—Planchas de vapor.—Paraguas.—Antukas.—Bastones.—Bujías inglesas.

PIEDRAS FRANCESAS

PARA

MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos. Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C., Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de Antonio Mendez.

Venta.

De un pinar de 190 ferrados, cerrado de sobre sí, por debajo de la Hermita de San Roque, que se subasta por el juzgado de Vivero el día 15 de Setiembre y corresponde á la fincabilidad del Licenciado D. Juan López.

Terreno para solares.

Las personas que deseen adquirir terreno para solares en la calle del Progreso de esta Capital, pueden concurrir á la calle de Armaná, número 7, piso 1.º, en donde se les enterará del precio y demás condiciones. 1-8

AVISO IMPORTANTE

A los señores Médicos, al Clero, Dentistas, Ingenieros y otras personas que desean obtener el diploma de Doctor ó de Licenciado de una Universidad extranjera dirigirse con carta certificada Medicus, 13, plaza del Rey, Jersey, (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad

Se vende la casa situada

en la plaza de Santo Domingo, número 28. Darán razon en la Administración de Loterías.

SOLEDAD.

DRAMA EN UN ACTO Y EN VERSO escrito por AURELIANO J. PEREIRA.

Se vende al precio de UNA PESETA ejemplar en la Administración de este periódico.

Los pedidos al autor: Plaza del Obispo Izquierdo, 10, Lugo.

Sombrerería francesa.

Acaba de llegar á esta población un nuevo sombrerero el cual ofrece sus servicios al público de esta Capital.

En dicho establecimiento se admite toda clase de composturas en la seguridad de que las personas que le honren saldrán altamente complacidos.

Calle de la Cruz, núm. 3.

Asma, Reuma, Tisis.

Más de 2.000 enfermos curados de estas terribles afecciones con el Zumo grasoso-eterizado de Eucaliptus del Licenciado Cabello, garantizan la eficacia de su uso; Véndese en Lugo, farmacia del Sr. Rodríguez: Coruña, Bescansa; Orense, Romasanta; Vigo, Fernandez Varela, Ferrol, Galan. Depósito Central: Madrid. Meson de Paredes, 9, principal.—1-8

Gran almacén

de Música, Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases.

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables. Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

Se hallan impresos estados del movimiento de cédulas personales que rinden los Alcaldes mensualmente á los Administradores económicos.